



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 030 (22 DE ABRIL DE 2.023)

"POR LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal 033 del 2022, Reglamento Interno de la Corporación, y,

Considerando:

- A.- Que esta corporación está comprometida con la protección, la diversidad e integralidad del ambiente, la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y el fomento de la cultura ambiental y para el logro de estos fines, es fundamental el reconocimiento a quienes trabajan desinteresadamente en tan noble labor.
- B.- Que esta misma corporación en el año 2001, aprobó el Acuerdo Municipal N° 032 de noviembre 15 de 2001 "Por el cual se dispone la creación de la medalla al mérito ambiental y protección ecológica en el Municipio de Dosquebradas".
- C.- Que para cumplir con este mandato, la Corporación Concejo Municipal de Dosquebradas abrió convocatoria pública el pasado 1 de marzo, para el otorgamiento de este reconocimiento, para lo cual fueron postulados 17 aspirantes a la distinción.
- D.- Que uno de los postulados fue el señor **ORLANDO ANTONIO LÓPEZ HERRERA**, con su proyecto ambiental "amigos de la tierra", que contempla cuatro Dimensiones de acción; lo social, el aprovechamiento de residuos sólidos, la conservación del patrimonio ecológico y natural y el "eco-márquetin", y que busca a través del trabajo comunitario, cívico y ambiental que se genere en las comunidades la educación ambiental, en nuestro municipio.
- E.- Que, el proyecto "Amigos de la Tierra" del señor Orlando Antonio López Herrera, fue seleccionado por el jurado encargado de revisar las postulaciones, y se hizo merecedor de la "Medalla al Mérito Ambiental y de Protección Ecológica"
- F.- Que, en virtud de lo anterior se hace necesario que esta corporación edilicia honre a las personas, empresas o instituciones que han hecho posible el cuidado y la protección de nuestro medio ambiente, a través de sus acciones.

Que, en mérito de lo expuesto,



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

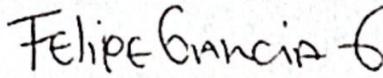
Resuelve:

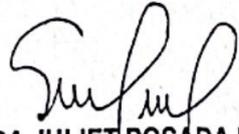
- Artículo Primero: Hacer entrega de la distinción "Medalla Al Mérito Ambiental y Protección Ecológica en el Municipio de Dosquebradas" al señor **ORLANDO ANTONIO LÓPEZ HERRERA** como reconocimiento a su labor, su civismo y el sentido de pertenencia que se expresa a través de su trabajo, en todo el municipio.
- Artículo Segundo: Colocar como ejemplo a el señor Orlando Antonio López Herrera, por su trabajo en beneficio de la conservación y defensa del medio ambiente, para las futuras generaciones y comunidad en general.
- Artículo Tercero: Hacer entrega de esta resolución, en nota de estilo, a el señor Orlando Antonio López Herrera y de la distinción a la que hace referencia el Acuerdo Municipal N° 032 de noviembre 15 de 2001, en la sesión plenaria del día 22 de abril del año 2023.
- Artículo Cuarto: Difundir por los diferentes medios de comunicación el contenido de la presente resolución.
- Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2.023).


ALBER DE JESÚS LLANOS ZAPATA
Presidente


FELIPE GARCÍA GARCÍA
Segundo vicepresidente


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaría General